

## **RECONOCIMIENTO COMIE A TESIS DE POSGRADO SOBRE EDUCACIÓN<sup>1</sup>**

El Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) es una asociación civil establecida en 1993 que reúne a investigadores profesionales del país con el fin de promover la investigación educativa dentro de los estándares más altos de calidad. Tiene el propósito de seguir colaborando en la calidad de la educación nacional, la identificación de los principales problemas educativos del país y la generación de los conocimientos necesarios para contribuir a su solución (Comie, 2008). Una de las acciones para lograrlo es promover la formación de nuevos investigadores educativos como apoyo decidido al fomento de la investigación.

Por ello el COMIE abre un concurso para otorgar el **Reconocimiento COMIE a Tesis de Posgrado sobre Educación** en las categorías de Maestría y Doctorado.

### OBJETIVOS

Los objetivos del *Reconocimiento* son:

- impulsar las investigaciones sobre educación a través de la distinción pública de los autores de tesis de posgrado
- difundir la producción del conocimiento educativo mediante la publicación de las tesis seleccionadas, y la creación de espacios de debate académico.

El *Reconocimiento* se regirá por los siguientes lineamientos:

### I.- PARTICIPANTES

Pueden presentarse al *Reconocimiento*:

- Nacionales o extranjeros que hayan realizado su tesis en alguna de las Instituciones de Educación Superior mexicanas

---

<sup>1</sup> Documento "Aprobado por mayoría" en la Asamblea de 23 septiembre 2009 en Veracruz. Incorporadas las recomendaciones emitidas en la sesión.

- Nacionales que hayan realizado su tesis en alguna Institución de Educación Superior del extranjero
- Quienes hayan defendido la tesis a concurso en el nivel de maestría o doctorado, durante los años 2009 y 2010

Para participar en el *Reconocimiento* los interesados deberán cumplimentar la Ficha de Inscripción que se encuentra en la página web de la Asociación ([www.comie.org.mx](http://www.comie.org.mx))

## II.- CATEGORÍAS

El *Reconocimiento* a tesis de investigación educativa tiene dos categorías:

- Categoría Tesis de Maestría
- Categoría Tesis de Doctorado

## III.- TEMAS DE PARTICIPACIÓN

Las tesis que se presenten al *Reconocimiento* versarán sobre investigación educativa, con el fin de contribuir al conocimiento y aportar soluciones a los problemas del país en alguno de sus tipos y niveles educativos.

## IV.- NATURALEZA DEL RECONOCIMIENTO

En cada categoría -Maestría y Doctorado- el *Reconocimiento* a la mejor tesis de investigación educativa consistirá en la difusión académica y distinción al autor galardonado, concretado en:

- 1.- La publicación de la tesis seleccionada en el marco de las colecciones del COMIE, quien se reserva los derechos de difusión de los trabajos reconocidos en cualquier medio y, de manera particular, en su página Web. Los autores de las tesis galardonadas no recibirán contraprestación económica por su publicación y difusión, siguiendo lo dispuesto en la ley para estos casos.
- 2.- Un Diploma entregado en el Congreso Nacional de Investigación Educativa (CNIE), que tiene periodicidad bienal, a fin de que constituya una celebración y difusión de las tesis de investigación educativa.

3.- Un espacio de presentación académica nacional en el CNIE, donde cada tesis premiada se expondrá en una Sesión de Discusión constituida por la persona galardonada, dos comentaristas especializados y el público interesado.

4.- La comunicación directa al programa educativo que otorgó el grado académico.

#### V.- REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LAS TESIS

Los participantes cumplimentarán la Ficha de Inscripción en formato electrónico y enviarán en formato *PDF protegido* la siguiente documentación:

1.- Acta de Examen de grado o certificado expedido por la autoridad académica de la Institución donde se hayan realizado los estudios de posgrado, en el que conste: título y autor de la tesis, director o asesor de la misma, fecha en que fue defendida, sinodales que conformaron el Jurado y la calificación otorgada, cuando proceda.

2.- La Tesis completa a concurso.

3.- Un informe del autor en el que exponga el aporte y relevancia de su investigación, con extensión máxima de tres páginas.

4.- El Currículum Vitae actualizado del participante con una extensión máxima de tres páginas.

#### VI.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

1.- El plazo de presentación de solicitudes y documentación de las tesis que concursan para el *Reconocimiento*, concluirá el 20 de septiembre de cada Año Par a partir de 2010.

2.- Los *Reconocimientos* se harán públicos el 15 de marzo de Año Impar.

#### VIII.- COMISIÓN EVALUADORA

1.- El Comité Directivo del COMIE conformará una Comisión Evaluadora en función del número de tesis inscritas y de sus áreas temáticas.

- 2.- En cada convocatoria, la Comisión Evaluadora adecuará los criterios de evaluación de acuerdo a las categorías de Maestría y Doctorado.
- 3.- Los miembros de la Comisión Evaluadora conformarán los Jurados por categorías de Maestría y Doctorado.
- 4.- La dictaminación será un proceso ciego y las discusiones al interior de la Comisión Evaluadora y Jurados serán confidenciales.
- 5.- Los Jurados seleccionarán sólo una tesis para cada categoría, pudiendo declarar desierto el *Reconocimiento*
- 6.- La selección realizada en cada categoría se informará al conjunto de la Comisión Evaluadora para su ratificación
- 7.- El fallo de la Comisión Evaluadora para las dos categorías del *Reconocimiento* será inapelable.

#### IX.- EVALUACIÓN DE LAS TESIS PRESENTADAS

Para la valoración de las tesis que participen en el proceso del *Reconocimiento*, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Que su temática corresponda a la definida en la convocatoria.
- 2.- La pertinencia, relevancia y carácter innovador del planteamiento, las metodologías y desarrollo de la investigación, así como la aportación que sus conclusiones hagan al conocimiento en el campo de la investigación educativa
- 3.- La calidad científica y técnica, consistencia interna y rigor en el análisis y en la presentación de las conclusiones.
- 4.- La corrección del estilo y claridad en la expresión y presentación del trabajo.

#### X.- COMUNICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO

La concesión del *Reconocimiento* se hará pública de la siguiente manera:

- 1.- Se notificará directamente a los galardonados.
- 2.- La lista de resultados podrá ser consultada en la página web del COMIE
- 3.- La Presentación Nacional de las tesis reconocidas será en el marco del Congreso Nacional de Investigación Educativa (Año Impar)

4.- Las tesis presentadas a las que no se les hayan concedido el *Reconocimiento* contarán con retroalimentación elaborada por el Jurado que las haya evaluado.

#### XI.- ENUNCIADO FINAL

1.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos por alguno de los trabajos presentados, será motivo suficiente para su exclusión del proceso de evaluación.

2.- Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Directivo del COMIE.

#### XII.- TRANSITORIOS

1.- Una vez aprobado por la Asamblea la propuesta del *Reconocimiento COMIE a Tesis de Posgrado sobre Educación* se realizará la primera Convocatoria en el año 2010.

2.- La primera tarea de la Comisión de Evaluación será elaborar el procedimiento de evaluación de las tesis presentadas y de la conformación de los Jurados.

Documento<sup>2</sup> elaborado por:

Dra. Ma. Isabel Royo Sorrosal

isabel.royo@iberopuebla.edu.mx

[isabel.royos@gmail.com](mailto:isabel.royos@gmail.com)

23-09-2009

---

<sup>2</sup> El documento tiene incorporadas las recomendaciones de la Asamblea de 19-10-2008; comentarios escritos del Presidente del COMIE el 22-02-2009; Debates del Comité Directivo 27-03 y 31-07-2009; comentarios del Comité Directivo 18-08-2009 y recomendaciones de la Asamblea 23-09-2009, sesión en la que fue "aprobado por mayoría".